

BASES DEL II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA INTERCLUB-PROTECTORA

BASES: Este II Concurso de fotografía a favor de la Asociación Protectora de Animales y Plantas de Burgos tiene como objetivos:

1. Realizar una actividad lúdica que congrege a los participantes en torno a un acto finalmente benéfico.
2. Recaudar dinero para una entidad sin ánimo de lucro, en este caso para la Asociación Protectora de Animales y Plantas de Burgos.

Partiendo de estas premisas:

A) Podrán participar en el concurso tanto socios como personas ajenas al InterClub y a la Protectora de Animales.

B) Las personas que deseen participar realizarán la inscripción al concurso rellenando el pertinente formulario y entregando el importe de la misma: 2 euros por inscripción/fotografía.

C) A cada fotografía presentada le será asignado un número. Cada participante podrá presentar un máximo de 2 fotografías.

D) Las fotografías presentadas:

- Serán de temática naturaleza-animales.
- Deben ser propias, realizadas por el propio concursante. Deben ir firmadas en el reverso por el autor. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.
- Los participantes en el Concurso, al enviar su fotografía, automáticamente ceden todos sus derechos de imagen, y quedan comprometidos a garantizar la cesión de los mismos de todos los participantes que aparecen en su fotografía.
- El tamaño de las mismas será de aproximadamente 15x21 cm (DIN A5).
- Se admitirán fotografías en color y en blanco y negro. Las fotografías no podrán ser alteradas o editadas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes.

E) La inscripción podrá ser descargada desde la página web de la Asociación, www.protectoradeanimales.es o en el Facebook de la Protectora. También estará a disposición de los participantes en el propio InterClub (C/ Jose María Ordoño nº 9, TLF: 947 270 987), desde el 5 de mayo hasta el 12 de mayo, así como en las fechas indicadas en el punto siguiente.

- Sábado 10 de Mayo y domingo 11 de mayo en la Protectora de Animales y Plantas de Burgos (Ctra. Quintanadueñas, Km 2,8) en horario de 11:00 a 13:00 horas
- Los días 12 y 13 de mayo en la mesa del mercadillo de la protectora sita en el Interclub (C/ Jesús María Ordoño 9-11, 09004 Burgos), en horario de 17:00 a 21:00 horas.

(La organización se reserva el derecho de modificar esta fecha si por cuestiones técnicas no hubiera suficientes participantes). Las fotografías presentadas después de este plazo no optarán al premio del concurso.

Podrá participarse por correo, para ello, deberá enviarse la fotografía/s mediante correo postal a la dirección: Interclub CajadeBurgos "Concurso Fotografía" C/ Jose María Ordoño nº 9, 09004, Burgos, España.

En el sobre, además de la fotografía/s con la que se desea participar deberá enviar la hoja de inscripción y el resguardo de ingreso de la cuota de participación en la siguiente cuenta nº 2100 5598 502100029544, IBAN: ES27 2100 5598 502100029544, perteneciente a La Caixa.

No se admitirán las cartas recibidas cuyo matasello sea posterior al día 12 de mayo.

F) Un jurado formado por tres personas elegirá la fotografía ganadora.El premio para el ganador del concurso determinado por el jurado será una Tablet valorada en 90 euros, donada por el centro comercial Alcampo.

La entrega de premios tendrá lugar el día 17 de mayo a las 19:00 en el InterClub.

G) Las fotografías presentadas a concurso permanecerán expuestas en el Interclub Caja de Burgos hasta el día 19 de mayo. Serán indentificadas por un número inscrito en su reverso. Después del concurso las mismas se expondrán en el Bar el Pueblo sito en Calle la Puebla 3, 09004 Burgos (las fechas concretas de esta segunda exposición están por determinar y será publicadas en la web de la Protectora así como en el Facebook).

H) La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, así como la deliberación del jurado.

La Asociación Protectora de Animales y Plantas de Burgos garantiza el correcto tratamiento de los datos de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). Los datos personlaes suministrados por los participantes no serán almacenados en archivo o base de datos alguno, procediendose a su destrucción tras el uso de los mismos para los fines indicados.

LA ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE BURGOS AGRADECE AL INTERCLUB CAJABURGOS LA ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN Y A LOS PATROCINADORES SUS GENEROSOS PREMIOS Y AYUDA PARA CELEBRARLA.